



Expediente: 3802/26

Carátula: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA C/ JATAMLASKY VICTOR FEDERICO S/ APREMIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 10/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27276519773 - MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA, -ACTOR

90000000000 - JATAMLASKY, Victor Federico-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 3802/26



H108013371152

JUICIO: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA c/ JATAMLASKY VICTOR FEDERICO s/ APREMIOS. EXPTE N° 3802/26. Juzgado de Cobros y Apremios 2

San Miguel de Tucumán.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, **TRÁBESE EMBARGO EJECUTORIO** sobre las sumas de dinero, títulos y/o acciones y/o cualquier otro valor que tenga depositado y/o se depositaren en el futuro a nombre del demandado **JATAMLASKY VICTOR FEDERICO**, CUIT N° 20-26188335-0, en el **BANCO MACRO SA** sobre las cuentas que posea en dicha entidad, hasta cubrir las sumas de **\$70.000** y **\$21.000** en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. A sus efectos librese oficio a la entidad bancaria mencionada haciéndole saber la medida dispuesta precedentemente. Asimismo deberá cumplirse aún cuando la cuenta u operatoria obre abierta por ante una sucursal de otra provincia. Hágase conocer que las sumas embargadas deberán ser depositadas en el Banco Macro S.A., Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a los autos del rubro.- RAR - 3802/26

Actuación firmada en fecha 09/09/2026

Certificado digital:

CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.